

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 198

# El Departamento

APARECE  
los  
Jueves  
y  
Domingo  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 pts.
" " semestre . . . . .	4.00 pts.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 pts.

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin - REDACTOR Julio C. Badin - Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura neocatólica y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recítose toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 31 de JULIO DE 1898

## ¡Que cinismo!

El periódico blanco local, dice en su último número, *muy suelto de cuerpo*: "El domingo último fué dia laborioso para los que componen la mesa inscriptora en esta primera sección.

El número de inscriptos alcanzó á sesenta y seis, correspondiendo mas de la mitad á nuestros correligionarios.

Descontando del total—(por ser su estadía aquí transitoria) diez inscriptos,—entre oficiales y clases de la cañonera "Suárez" resulta muy reducido el número correspondiente á nuestros adversarios.

Hoy deben inscribirse un buen número de nuestros correligionarios que vendrán á aumentar la mayoría que ya llevamos en el Registro".

Cuando el autor del suelto transcripto estaba dorando la guayaba, ni por asomo tuvo en cuenta que el mismo dia EL DEPARTAMENTO consignase en sus columnas el número de inscriptos con la correspondiente clasificación y lo que es mas citando nombres propios de dichos ciudadanos.

¡Que rica plancha ha hechado el aludido sueltista! Conque mas de la mitad de los sesenta y seis, son blancos?

¡Que excelente aritmético!

La mitad de sesenta y seis, ¡son veinticinco, cuya cifra fué á la que alcanzaron los blancos?

Allá va otra.—La estadía de la cañonera "General Suárez" será transitoria en nuestras aguas,—dice el periódico blanco. Indudablemente el candidato proclamado ya, se opondrá tenazmente á que la nave de guerra que cita, aparezca por el puerto de la Colonia el dia que se verifique la elección, reservándose el derecho el futuro Padre de la Patria, de protestar la aparición del fantasma, como sucedió en "El Hervidero" cuando la protesta de *marras por no haberse puesto á tiro*, causándoles inmensas pérdidas á los revoltosos.

Aquí va otra de igual calibre:

Hoy deben inscribirse un buen número de nuestros correligionarios que vendrán á aumentar la mayoría que ya llevamos en el Registro.

Ha tenido mucha razón el periódico blanco. Efectivamente aumentó la mayoría, del modo siguiente:

Colorados inscriptos el Jueves último:—Miguel Alietti, Esteban Fernández Reyes, José Aguirre, Juan Ortiz, Miguel Aldáx, Bernabé Cabrero, Tomás Manzano, Baldomero Berga-

ra, Luis Durán, Esteban Aquino, José Garayalde.

## BLANCOS

Bonifacio Savino Cabrera, Leonardo Tomasi, Diógenes Baldomero Mallorca, Arnaldo Gimeno, Cristóbal Carro, Toribio Málaga.

Total de inscriptos, 17. Resumen. S. E. ú O. Once colorados y seis blancos.

Lo que dejó en el tintero el sueltista del periódico blanco local, es, que en la inscripción del domingo se han colado algunos residentes en la 2<sup>a</sup>. sección judicial y que esos colaus serán pasados por un gran rasero.

Es probable que el embaucador largue algún otro pistoleto diciendo que en la inscripción del Jueves estuvieron como en la del Domingo, —n...a...a...a...trás.

Concluimos estas líneas, *felicitando* al señor Eduardo Moreno por la suerte que le brá al departamento de la Colonia, y á él particularmente cuando ingrese á la Cámara de los carneros.

Tableau.

## PUBLICACION A PEDIDO

## UNA INDICACION

En la sección Nueva Helvecia, jurisdicción del Rosario, hay dos cuadrillas de trabajadores, cada una á cargo de su correspondiente Capataz, ocupadas varios meses durante el año en la compostura y conservación de los caminos públicos.

Se puede suponer, que el dinero cobrado por la Comisión Auxiliar de Nueva Helvecia,—producto de las patentes de rodado, sea empleado completamente, aunque dicha autoridad hace tiempo no dá cuenta detallada, como es su deber, haciendo público la entrada é inversión de los fondos que por aquel concepto recauda,—como así lo hacia en los primeros tiempos de su elección.

Mas, no es suficiente que el dinero cobrado á los propietarios de vehículos sea gastado en mejoras de caminos, sino que, la Comisión está en el deber de oír sanos consejos emanados por personas competentes, para que dichos dineros producidos por el pueblo sean empleados del mejor modo posible.

Basandome en este fundamento voy á vertir mi opinión respecto á un asunto de vital interés general.—Con barro, nunca se arreglan sólidamente los caminos!—Esto digo en virtud que vengo observando de un tiempo á esta parte, extraer tierra firme de los dos lados de los caminos, la que es conducida en carretillas de mano y arrojada á las ondulaciones, ú otros parajes donde se considera necesario.

El sistema que se adopta tiene varias inconveniencias.—Primera, que se invierte un capital en reparaciones de la viabilidad pública que ofrece como dejo ya dicho poca duración,—y segunda, que se está rebajando notablemente la altura de los caminos, produciendo con esto la formación de zanjones que ponen en inminente peligro al transeunte;—en la presente estación que las lluvias son frecuentes, el trabajo que se verifica durante varios días, viene á quedar destruido en pocas horas, perjudicando en grande escala á los intereses de aquellos vecinos que los cercos de sus propiedades dan acceso á la vía pública, quedando los alambrados en el aire y sin base absolutamente ninguna.

Estas irregularidades, estoy seguro que pueden muy bien subsanarse, si la Comisión Auxiliar provee á las pandillas, de buen elemento de conducción,—esto es, carretillas sólidamente construidas, y rápidas para ser desocupadas, como igualmente dos caballos ó mulas que no

ascondería á gran costo su manutención, cuyas bestias serían destinadas para guiar las carretillas mencionadas, ó sean carros de tumbar.

Por otra parte, los materiales á emplearse en esta clase de trabajos, es el pedregullo, el que apisonado con tierra y con la continuación del tránsito mismo, deja á los caminos en perfecto estado de firmeza.

La Comisión Auxiliar está en el caso de penetrarse de lo que dejó expuesto y recurrir á infinitud de vecinos radicados en esta Colonia Agrícola, quienes no opondrán inconveniente alguno, en proporcionar gratuitamente piedra, pedregullo etc. etc., toda vez que el pedido sea solicitado cortésmente.

Es de todo punto indispensable que la Comisión Auxiliar se persuada que en este país, la fuerza de los animales es en extremo precisa para los trabajos que se practican en la vía pública, donde no existen carreteras,—como también es de suma necesidad contar de antemano con pequeños galpones destinados para albergarse los animales y reservar de la intemperie los carros destinados á esos trabajos.

Como oportunamente ha de quedar instalada la Estación del Ferro-Carril del Oeste en esta localidad, á cuyo efecto habrá que construirse un puente sobre el arroyo del Rosario, en el paso denominado "Muggli" y como la Comisión Auxiliar de Nueva Helvecia tiene aun otras obligaciones que cumplir para sus vecinos, espera el que suscribe que esta indicación será admitida y estudiada con la debida atención.

J. St.

## Apronártense para Entregar

Señores de la Comisión Extraordinaria Administrativa del Departamento:

## Atención!

En vista de la gran mayoría con que disponen los blancos en el Departamento de la Colonia, han proclamado conjuntamente con el candidato á diputado, Junta E. Administrativa y Junta Electoral, las que por asalto escalarán los poderes.

Conque así señores ediles, estarán listos para liar los petates,—cuidado que entre los proclamados hay uno muy energético que supo defender á "El Nacional" cuando la célebre acusación del extinto Presidente de la República, don Juan Idiarte Borda.

No olvidarse señores de la Comisión Extraordinaria lo de la proclamación.

Arrivederci.

## Nau. Nau. Nau.

Tenemos en nuestro poder un Certificado Parroquial, correspondiente á un inscripto del partido blanco, cuya colectividad actualmente blasona de legalidad de sufragio,—mientras tanto, están metiendo gatos que aparecen con veinticuatro años, siendo así que no cuentan con diez y nueve, y si no que lo diga el doctor don Generoso Pérez en este documento expedido.

El Cura Párroco de la Colonia del Sacramento que suscribe certifica que en el Registro Parroquial al folio 115 l. 8º, del mismo se encuentra inscripto Angel Julio Volante, hijo de don Angel Volante y doña Francisca Bubier, nacido en mil ochenta y ocho de Enero.

El presente certificado se expide únicamente á los efectos determinados en la Ley de Registro Civil Permanente, previo pago de los veinte centésimos establecidos por la misma. Generoso

Perez. Cura Vicario.

Colonia del Sacramento, Julio 23 de 1898.

Que le parece al lector, si contarán con mayoría los blancos cuando hechan mano de semejantes recursos Bertoldinescos!

¡Viva la legalidad y la libertad del sufragio!

¡Vivan las pisadas de palito!!!

## CLUB COLORADO

## "CORONEL FELIPE ARROYO"

Aproximándose el plazo en que debe darse por terminada la inscripción de los ciudadanos en el Registro Civil, la Comisión Directiva del Club Colorado seccional "Coronel Felipe Arroyo", viene por la presente á exhortar á sus correligionarios para que concurran á inscribirse dentro del plazo señalado por la Ley, y que termine el último Domingo del mes de Julio venidero; dando con ello pruebas de civismo en cumplimiento del deber, y acudiendo al acto conscientes de la fuerza y la misión que reservan el porvenir del Partido Colorado en la próxima lucha pacífica de los comicios.

Colonia, Junio 20 de 1898

LA COMISIÓN DIRECTIVA

El Club Colorado  
"General Rivera"

## A SUS CORRELIGIONARIOS

Estando próximamente la apertura de los Registros Civicos, este Club cumple con el deber de hacer presente á sus correligionarios, que la inscripción empieza el 5 del corriente estando indicados al efecto los Jueves, Domingos y días festivos, hasta el último Domingo de Julio inclusive.

En los días de inscripción habrá en el local un delegado de este Club para atender cualquier reclamo.

En virtud del corto plazo que hay para la inscripción, se pide á todos los colorados concursan á inscribirse en la brevedad posible.

Desea tenerse presente la importancia que encierra para el Partido que el mayor número de afiliados cumplan con el deber de ciudadanos para poder tomar parte en las elecciones Nacionales, pues, en estos actos cívicos es donde un partido político debe demostrar sus fuerzas de opinión y por consiguiente todo aquél que pertenezca á nuestra colectividad está obligado á luchar por la defensa de los principios que sostiene.

Colonia, Junio 1º de 1898

J. M. NEVES

Pte.

TORCUATO ARROYO

Srte. ad-hoc

## Agradecemos

Publicamos en seguida la galante invitación que nuestro Redactor ha recibido, de la distinguida Comisión de la "Nueva Biblioteca General Artigas", por cuya benéfica institución tanto ha trabajado él, mereciendo ser nombrado socio honorario de ese instructivo Centro.

Hela aquí.

NUEVA BIBLIOTECA

"GENERAL ARTIGAS"

Colonia, Julio 28 de 1898.  
Señor Redactor de El DEPARTAMENTO

Don Julio C. Badin.

Presente.

Distinguido señor:

Por medio de la presente, tengo el honor de

# EL DEPARTAMENTO

invitar á Vd. á presenciar el acto de la toma de posesión de la nueva Directiva y participar del té, conque la Comisión saliente obsequiará á todos los socios, con motivo de celebrarse el tercer aniversario de la fundación de esta Sociedad; cuyo acto tendrá lugar el Domingo 31 del corriente en el local Social á las 8 p. m.

No dudando nos honrará con su presencia, ofrecemos á Vd. la seguridad de nuestra distinguida consideración.

SALVADOR SERY  
PRESIDENTE.

M. P. GIMÉNEZ  
SECRETARIO.

## Ecos del Día

### Una humorada

La noche del viernes fué agradablemente sorprendido por la presencia de la nueva Banda Popular, que quiso saludar á varias autoridades, á la vez que hacia oír de su buen escogido repertorio muchas piezas, que por su mérito prometen muchos ratos de solaz á esta población. No fué pues debut y esta circunstancia me revela del compromiso de juzgarla en conjunto.

He podido notar partes buenas, hasta sobre salientes y á estar á los informes recogidos, su maestro el Sr. Gubilosi, es reputado uno de los mejores artistas en Montevideo—tuvo oportunidad de oír en la noche del Viernes una mazurca de su repertorio, de muchísimo mérito.

Las casas que visitó esa noche la Banda y donde hizo oír muy buenas piezas, fueron: en lo del señor Juez Letrado, El Presidente de la Junta, el coronel don Juan C. Monzalvo representante de la clase militar en esta, en EL DEPARTAMENTO, en el Club Social, en la Biblioteca General Artigas y en La Democracia.

Por mi parte agradezco con franqueza la visita y deseo que se repita en el más corto lapso de tiempo posible.

TIERS.

### Artículos notables

Llamamos la atención hacia los artículos que venimos publicando producción de un inteligente colaborador de «El Departamento», los cuales esperamos sean leídos detenidamente por los señores Venancio Torres, Luis García, Máximo R. Cicero, Napoleón Gil y los blancos, residentes en la Villa del Rosario.

Los números en que aparecen tan brillantes piezas, pueden solicitarlos a esta redacción los señores indicados que se los regalaremos.

Mas galantes no podemos ser.

### Disculpéscenos

Ayer á una avanzada hora del día, recibimos el tercer artículo de nuestro colaborador Falstaff, cuya brillante producción no aparece hoy por la causa que dejamos explicada. En el número próximo ocupará el sitio de preferencia que EL DEPARTAMENTO le tiene designado á toda publicación que emane de su distinguido colaborador Falstaff.

### Bienvenido

Por el vapor Vidiella arribó á esta ciudad el Miércoles último, nuestro apreciable correligionario y amigo, el Teniente Coronel don Tomás Manzino, al que tenemos el gusto de darle la bienvenida.

### De Baja

Ha sido dado de baja del personal de policía de la sección, el Guardia Civil, Teodoro Helpa por haber cumplido su contrata.

### Efectos de la Calumnia

En Palmira, fue reducido á prisión y puesto á disposición del Juez de Paz, el comisionista don Constancio Laura, por haber amenazado e insultado al vecino Adolfo Nogueira. Nos explicamos que el móvil de la causa, ha sido la calumnia.

### La Felicitación

La distinguida señorita María Camps, ha sido nombrada Directora de la escuela del Estado, situada en la Colonia Española.

Reciba nuestras felicitaciones la aventajada educacionista.

### Dile grazias

Estamos altamente agradecidos por la deferencia que ha tenido con nosotros el señor Jefe Político, al habernos mandado la nueva Banda de Música á saludar en la noche del viernes.

Aunque dicha Banda no cuenta con su Maestro, no obstante han dado ya la medida los músicos que la componen ser sumamente competentes en el sublime arte que profesan.

Reciba el señor Coronel Bernassau y Jerez nuestro sincero agradecimiento.

### Adquisición

Aunque atravesamos por una época sumamente crítica, en que una empresa periodística lucha con dificultades para poder sostenerse; —sin embargo, nuestro económico modo de vivir ha podido llegar al punto de trocar un pequeño capital para adquirir en compra la imprenta perteneciente á la sucesión Beltramini,—la que agregada á la nuestra

vive á enriquecer el taller por donde se edita EL DEPARTAMENTO, órgano de la prensa colonial.

### Que Intransigentes!

La proclamación hecha recientemente por los blancos, viene á demostrar una vez por todas hasta donde llega su intransigencia partidista tratándose de la cosa pública.

Esto demuestra en razón de que ellos han proclamado Junta E. Administrativa y Junta Electoral respectivamente, no dandole cabida á ningún colono entre los candidatos que han de comprender dichas corporaciones.—Empero, los colorados no han tenido ninguna clase de inconveniente al designar algunos miembros en las Juntas Electorales y Mesas Inscripciones funcionantes, lo que prueba tacitamente la liberalidad de nuestro glorioso Crudo Político.

Separan nuestros distinguidos correligionarios á que atenore cuando llegue el momento de hacer proclamaciones, cuyo llamado invocamos á fin de evitar disgustos en el seno de nuestra colectividad.

Ojo por ojo, y diente por diente.

### Con licencia

Se les ha concedido licencia por diez días á los G. G. C. C. Pedro Montero & Ignacio Escobar, para trasladarse al Carmelo y Palmira respectivamente, por asuntos de familia.

### Entre amigos

En la Colonia "Estrella" el individuo Eduardo Aic (A) Paraguayo, hirió de un golpe de boxeadura en la testa izquierda, al vecino Juan Rayo, huyendo de inmediatamente.

La policía salió en su persecución, capturándolo en Nueva Palmira.

En cuanto Rayo se restablezca, está dispuesto á descargar una contienda contra su agresor.

### Arrebatadas por la corriente

De las averiguaciones practicadas por la Policía, á fin de aclarar la desaparición de 150 ovejas que denunció don Basilio Guerrero, se desprende que no ha existido robo.

Esas ovejas estaban en estado de epidemia y por las crecientes de los arroyos han perecido arrastradas por la corriente.

El señor Basilio puede entablar nuevamente su reclamo ante el Rey de Prusia, que será atendido con tierna solicitud.

## AVISOS

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBLONG, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 22 de 1898

RAMON BARBOT  
Escribano Público

### COMISIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

### ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuento las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fondos estrechando la extensión que para los caminos determina el Artº. 685 del Código citado.

Considerando que os á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserve sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo preveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Admnistrativa del Departamento

### DISPONE:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que tocan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Dadas de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán sancionados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Artº. 589 del Código Civil.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobernante.

Colonia, Julio 22 de 1898  
JOSÉ M. NEVES—Presidente  
ALBERTO MENDEZ—Secretario

## GEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

Se avisa á los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará a funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita á si mismo á formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concurso á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.  
J. C. SANCHEZ

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don VICENTE OVIEDO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1898.

Ramon Barbot—Escribano Público.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO SULGER, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 20 de 1898

RAMON BARBOT  
Escribano Público

### ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por la Sucesión de los cónyuges Don Pedro José Gomez y Doña Petrona Dunda, contra Don Mariano Cabral, sobre reivindicación—Incidente sobre cobro de honorarios,—se va a proceder á la venta en pública Almoneda, el día diez y nueve de Julio próximo, de dos á cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de todos los derechos que como único heredero de los nombrados cónyuges Don Pedro José Gomez y Doña Petrona Dunda, tuvieran á Doña Zelmira Gomez de Castro, las sentencias dictadas en dichos autos, sobre un campo situado en las Vidoras de este Departamento, compuesto de quinientas cincuenta y tres hectáreas, catorce áreas, ochenta y seis centíareas y treinta y un decímetros, lindando por el Norte con la cancha de Bolarte, por el Sud arroyo de las Vidoras, por el Este con Doña Eusebia Pedernera de Delort y por el Oeste con el arroyo del Chileno; cuyos derechos han sido evaluados en la cantidad de tres mil pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá constigar la cantidad de cien pesos á los efectos del artº. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Junio 28 de 1898

RAMON BARBOT  
Escribano Público.

### ALMONEADA

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Federico Alonso contra don Cayetano Moris sobre cobro de posos, se va a proceder á la venta en pública Almoneda, el día doce de Julio próximo de dos á cuatro p. m. y en las puertas de este Juzgado, de los derechos de una fracción de campo embargada en estos autos, compuesta de quince hectáreas poco mas ó menos, la que está situada en el Quintón y linda con el arroyo del Riachuelo, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de "trecientos pesos" y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de la tasa. Se previene que el mejor postor obrará el diez por ciento de su oferta en dicho acto á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Junio 24 de 1898

JUAN J. BRUSCHERA  
J. de Paz

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el juicio seguido por doña Francisca Wilson de Raya, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Juan Carmelo Wilson, se ha dictado el auto siguiente: Colonia Marzo 1º. 1898. Vistos: En virtud de resultar del dictamen de los facultativos nombrados y del examen hecho en la audiencia que expresa el acta de f. 4, que don Carmelo Wilson no puede dirigirse por sí mismo ni administrar sus negocios, y de lo expuesto en el escrito de f. 5 nombrase curador definitivo del incapaz mencionado, á D. José Pou Carden dándose á éste auto la publicidad que prescribe el Cód. Civil. Y recibida que sea la aceptación jurada, al curador nombrado, declarárselo revestido de las facultades que le confiere el Cód. Civil y sujetó á las responsabilidades que el mismo Cód. impone, relevándose de la obligación de prestar fianza, atento á su reconocida probidad y á los poseer bienes

inmuebles del incapaz y expediéndose testimonio de este auto á los efectos indicados en el artº. 1166 del Cód. de P. Civil—Minelli. Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot. Escribano Público.

Colonia, Junio 10 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pablo Salomon y doña Consuelo Lautaret, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 11 de 1898.

RAMON BARBOT  
Escribano Público

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á don Juan José Sosa, á fin de que dentro del término de noventa días, comparezca por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Fermín Sosa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará curador que acepte por él la herencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artº. 1069 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Marzo 24 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

## J. Guerra

Acaba de llegar á esta ciudad el notable dentista J. Guerra, quien permanecerá unos cinco ó seis días solamente.

La fama adquirida en la Colonia por el señor Guerra es á justo título bien merecida, pues las operaciones que ha practicado, en empolmadoras, extracciones, dentaduras artificiales etc. etc. lo colocan al nivel de los más famosos cirujanos dentistas de la República Oriental.

Los que deseen utilizar los servicios profesionales del señor Guerra pueden ocurrir al Hotel de "La Esperanza" de propiedad del señor Peila, don de está hospedado.

## GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

### DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray—Beutos con

Arturo W. Landó.

## A los Agricultores

# EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

PEDRO SALINNESS

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecidos un esmerado servicio a toda hora del día y de la noche.

Conchillas.

ESTANCIA

**Casa Blanca**

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino, illo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella a la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado a la Gefatura —y ésta, a su vez autorizó a los Comisarios que de ella dependen— para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
DE LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—principándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de línea de conformidad a lo que, a ese respecto, manda el código militar—ha autorizado a esta Gefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifiesta, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario o contratado.

Todo el que deseé ingresar en el ejército de línea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devenga, el valor del sueldo que en los soldados de línea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas o deformidades físicas que hagan a una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado a pena afflictiva o infamante.

5º.—No pertenecer a otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Jefe Político.

Jefatura Política  
Y DE  
POLICIA  
A Y E S O

Se hace saber al Comercio y a todos aquellas personas que mantengau negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados a presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, a fin de que estas las remida a la Gefatura Política para ser conformadas a la que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A V I S O

Se recomienda al que haya encontrado un revólver Smith nikelado, con mango de marfil, calibre 12 mts. quiere entregarlo, en la Colonia a don Juan Beretta, en Rosario en casa de la Viuda de Indart, en el Carmelo, en cuya do don Salvador Scotti y en la de José I. Fontana; que le será gratificado.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

Se hace saber a los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar a recoger los caballos que se hallan en poder de esta Gefatura, debiendo presentarse a la Comisaría de la 1ª sección a justificar la propiedad, y donde se encontrará su disposición al Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos agenos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

A V I S O

Se venden maderas usadas de Muelle, por mayor y menor.

Para tratar en el mismo muelle con el Sr. Aguirre. Las maderas que se tratan son de quebracho y uruguay en perfecto estado para construcciones sólidas.

Gutierrez y C<sup>a</sup>.

Avisan a todas las personas que se han hecho retratar en la Colonia, que la placa fotográfica que poseemos y con la cual en todo tiempo se pueden obtener retratos iguales, la daremos por la mitad de su valor ó sea un peso.

**CERA DE ABEJA**

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse a Carlos E. Druillet  
279 Calle 25 de Mayo 279.  
Montevideo

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.  
Precios sin competencia.  
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

**LA GRAN MARCA DEL AÑO 96**

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que ya largo enumerar, corrientes en plaza a precios sin competencia.

COLONIA

**VARBERIA ORIENTAL**

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita.  
Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

**AVISO IMPORTANTE**

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo las yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y elentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES estendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas puro, mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro puro sangre, Darón.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arrar. Las ventas se dan al contado y a precios equitativos.

Algunas de las yuntas tienen el contado y a precios equitativos.

**¡OJO! ¡OJO!**

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Habano XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de HAGUE y C<sup>a</sup>.

PROBADLO! PROBADLO!

FONDA DEL BEIRNÉS

COCHILLAS

Francisco Chelubas propietario de ésta antigua establecida Fonda, económico a su numerosa clientela que en su establecimiento encontrarás a cada quien hora del día y de la noche quizás ofrece un esmerado servicio atendiendo con puntualidad las pedidas que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros mediante un precio equitativo.

**A los viticultores**

Los propietarios de viñedos ya establecidos o que tengan la idea de plantearlos, les es de hoy punto indispensable adquirir en el impresto aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepar a hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que más le agrade, a cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

**A LAS FAMILIAS**

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

**INDUSTRIA NACIONAL**

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 a precios sumamente equitativos.

**A LOS COSECHEROS DE VINOS**

**AGRICULTORES**

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta con más de diez años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

a del mismo interés a agricultores, viticultores y comerciantes en vino aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapay 57 59, Montevideo, ó a Rolando Badin, en esta identidad.

**V I S O**

Se venden dos embarcaciones indevidas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

**AVISO**

Participo a los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarra en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y también para destruir hormigas y insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en caso del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el pueblo de Montevideo.

Para más informes y pedidos verse con su seño.

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

— DE —

## EL DIPRIMAKTION



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagareés, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios módicos.

19—Calle Washington—19

COLONIA

## A V I S O S COMERCIALES

Gran Sastrería  
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI  
Unaica casa en la Colonia que se hacen trajes mas bien confeccionados.  
El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.  
Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

"La Elegancia"

TALLER DE  
MUEBLERIA Y TAPIERIA  
DE  
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios módicos.

COLONIA

FONDA DEL RUSO  
— DE —  
FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensónistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de "El Russo"

— 0 —  
El mejor planteado en esta ciudad.  
Calle GENERAL FLORES, anexo al Restaurant del mismo nombre.

Café "Popular"

DE:  
LUDOVICO ALFANO Y C°.  
— 0 —

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

— 0 —

Ateudida a todas horas del dia y de la noche.

EDIFICIO DE SEGURO

## HOTEL CENTRAL

DE LA

## CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoce establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°. 241 AL 245

- M O N T E V I D E O -

## Tienda Almácen y Ferretería

DE

## BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios módicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



## LA SIN RIVAL

DE

## LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

## "LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA  
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco a mis favorables un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

## PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N°. 71  
Colonia

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
CARMELA

José Pou Cardoner

MEDICO-CIRUJANO  
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR  
R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO  
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRA  
MÉDICO CIRUJANO  
Consultas de 12 a 2 de la tarde

CARMELA

Francisco Cibbs  
Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta  
de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

0 -- 0

BOLSA DE COMERCIO  
MONTEVIDEO

Lorenzo Hernández  
REMATADOR PÚBLICO  
Calle Washington N°

Juan Smith

FARMACEUTICO  
Carmelo

Gregorio Moreno  
AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ  
DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbo

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle 18 de Julio N°